



Edicto

**ASUNTO: APROBACIÓN ASPIRANTE DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADL (AGENTE DESARROLLO LOCAL) DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ASPE, MEDIANTE CONCURSO. EXP N° 2022/777-RH (REF: G/RH/ecf/ags).**

Por Resolución de Alcaldía número 2024001298, de fecha 10 de junio de 2024, y Resolución de Alcaldía nº 2024001560, de 9 de julio de 2024, de corrección de error material en Decreto anterior, se resuelve Declarar aprobado al aspirante D<sup>a</sup> Ana Isabel Berenguer López, en el proceso para la provisión en propiedad de una plaza de ADL (Agente de Desarrollo Local), puesto nº 3061, de este Ayuntamiento de Aspe; así como aprobar la Bolsa de Empleo Temporal correspondiente al proceso; como se indica a continuación:

**“RESOLUCIÓN**

**PRIMERA.** *Declarar aprobado al aspirante D<sup>a</sup> ANA ISABEL BERENGUER LÓPEZ, DNI: \*\*\*0105\*\*, con una puntuación total de 50,97 puntos, al ser la aspirante con mayor puntuación obtenida de los presentados, para la provisión en propiedad de una plaza de ADL (Agente de Desarrollo Local) carácter Laboral, Grupo A, Subgrupo A2, puesto nº 3061, escala de Titulados Medios, mediante el sistema selectivo de Concurso de Méritos, en el Ayuntamiento de Aspe, incluida en el Anexo I, apartado IV, de las Bases generales, Específicas y convocatoria para los procesos de Consolidación de empleo temporal; de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión Técnica de Valoración de este proceso en sesión de fecha 15 de abril de 2024.”*

**SEGUNDA:** *Aprobar la Bolsa de Empleo Temporal de personal laboral con los aspirantes que no hayan obtenido plaza, respetando el orden de puntuación total obtenida, para cubrir los puestos de trabajos incluidos en la convocatoria. Asimismo, las personas incluidas en dicha bolsa podrán ser nombradas en plaza distinta a la convocada, en aquellos puestos o plazas para los que no exista ninguna bolsa constituida. Automáticamente quedarán sin efecto todas las bolsas existentes en el ayuntamiento de Aspe para cubrir puestos de igual categoría, grupo y nivel que los convocados; siendo la citada Bolsa constituida por los aspirantes siguientes y con la puntuación obtenida por cada aspirante, sumada la calificación total del concurso de méritos:*

**BOLSA DE TRABAJO DE ADL-AGENTE DE DESARROLLO LOCAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ASPE.**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
-------------	--------------------	--------------

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15245355276033404242 en <https://sede.aspe.es>





BOLSA		
1	RAMONA RUANO TORRES	20,98
2	ISABEL BELÉN MAESTRE RUIZ	16,60
3	MIGUEL ANGEL SERNA CASTILLEJOS	13,65
4	ENMA TOMAS PASTOR	11,10
5	ROCIO CARBAJALES ALVAREZ	10,57
6	ENCARNACIÓN MARTÍNEZ PÉREZ	9,15
7	M. ROSA SELLES MARTINEZ	0

“

**TERCERA:** Publicar Edicto relativo a las resoluciones citadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en la página web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 09/07/2024 Hora: 13:17:28

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15245355276033404242 en <https://sede.aspe.es>

